



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Seis de marzo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 433
PROCESO	EJECUTIVO
INSTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	PORVENIR S.A.
DEMANDADO	INVERSIONES JF ASOCIADOS S.A.S.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00490 00
DECISIÓN	INCOPORA

Se incorpora la notificación personal de la demandada, con resultado positivo. Por lo anterior, se tendrá notificada desde el 05 de marzo de 2024 -inciso 3, articulo 8, Ley2213 de 2022.

Vencido el termino de traslado, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Link de acceso al expediente [05045 31 05 001 2023 00490 00](https://www.judicial.gov.co/expediente/05045-31-05-001-2023-00490-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a720534885c96344a1b7b0b231c142a8ae4cdb9f310e6d6ad7e3374d722635f**

Documento generado en 06/03/2024 04:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>